



COMUNICADO N° 3 DE 2026

PARA: PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, DIRECTORES DE PROYECTO, LIDERES, COORDINADORES, SUPERVISORES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA OFICINA DE EXTENSIÓN

DE: OFICINA DE EXTENSIÓN – IDEXUD.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026.

ASUNTO: Notificación de inicio de ejecución de la consultoría 2026

Cordial saludo.

En el marco del compromiso institucional con la integridad, la transparencia y el fortalecimiento de la confianza en la gestión de esta Dirección, se informa el desarrollo de una consultoría especializada orientada a la implementación de estándares de transparencia operativa, prevención y mitigación de riesgos institucionales.

Esta decisión se adopta tras la revisión responsable de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales que históricamente han incidido en la percepción y la operatividad de esta Oficina. Reconocemos que los riesgos son inherentes a la gestión pública; por ello, con el propósito fundamental de fortalecer la confianza institucional, esta consultoría se sustenta en la aplicación rigurosa de los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. Estos pilares, esenciales para el cumplimiento de los fines del Estado, permiten que cada servidor y colaborador se constituya en el primer garante de la calidad y legalidad, frente al deber y la razón de ser institucional.

Bajo este marco, nuestro actuar incorpora formalmente la Resolución N° 629 de 2016, la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la NTC-ISO 31000:2018, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), haciendo especial énfasis en la dimensión de "*Información y Comunicación*". El objetivo es asegurar que la información generada durante la planeación, ejecución, terminación y liquidación de los proyectos constituya un soporte real, verificable y plenamente trazable de la gestión, garantizando que la comunicación institucional sea el reflejo fiel de una operación íntegra.

El enfoque de esta consultoría es propositivo, por lo tanto, se identifican problemas, se analizan sus causas y se proponen soluciones viables. No se trata de una auditoría; no se juzga la gestión pasada con fines sancionatorios, ni una interventoría; en cuanto que no se



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

supervisa la ejecución de los proyectos. Esta consultoría se concibe como un mecanismo de saneamiento y blindaje institucional, encaminado a asegurar que la memoria técnica y el uso de los recursos cuenten con soportes documentales robustos que protejan tanto el patrimonio de la Universidad, como el de las entidades que depositan sus recursos y su confianza en nosotros, salvaguardando así el buen nombre de quienes lideran los proyectos.

En este sentido, esta consultoría, se encuentra bajo el liderazgo del profesional **ELADIO REY GUTIÉRREZ**, quien trabajará de manera articulada con cada gestión de la Oficina de Extensión- IDEXUD para verificar que la operación cumpla con los estándares de integridad documental, facilitando la recuperación y el cargue de evidencias que aseguren una gestión auditable desde la propia ejecución. Esta labor permitirá la transición hacia un modelo de operación segura, alineado con los principios éticos y administrativos que rigen la función pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se solicita la plena disposición de todo el personal adscrito y demás partícipes de la gestión de extensión de la Universidad para este proceso. Esta iniciativa no solo permitirá que la Oficina de Extensión opere con la solidez que otorga el cumplimiento riguroso y la transparencia documental, sino que constituye un paso estratégico en la transformación de esta unidad en Vicerrectoría, en el marco del nuevo Estatuto General (Acuerdo 004 de 2025).

Atentamente,

EDINSON ANGARITA MANOSALVA

Jefe de Oficina de Extensión y Proyección Social- IDEXUD

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Eladio Rey Gutiérrez	CPS - Consultor	
Revisó	Ana María Chavarro Méndez	CPS Legal Oficina de Extensión	
Aprobó	Edinson Angarita Manosalva	Jefe Oficina de Extensión	